



Cerro Sombrero, 04 de abril de 2011.-

NUM 205/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de perfeccionar al personal del Jardín Infantil "Pastorcitos" de la Comuna de Primavera.
- 2) Que el oferente cuenta con el servicio requerido por la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 3) La confianza y seguridad del proveedor, derivada de su experiencia.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Compra del Curso de Perfeccionamiento para el personal del Jardín Infantil "Pastorcitos" a **CENTRO DE EXTENSION Y CAPACITACION MAHUIDA LIMITADA**, RUT: 76.637.880-3, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$172.000.- (ciento setenta y dos mil pesos) Exento de IVA. Orden de Compra Electrónica N° 3867-4-SE11 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante